



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 MAYO 1985

Expte. N° 2.355/73

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 348-84 del 14 de Agosto de 1984, recaída a Fs. 40/41; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 5° de la misma se integró la Comisión Coordinadora del Servicio Central de Materiales de Laboratorio y Productos Químicos;

Que la Facultad de Ciencias Naturales por nota del 1 de Marzo del corriente año, obrante a Fs. 46, solicita el reemplazo del Ing. Ramón E. Torres Soruco, por el Ing. Héctor Eduardo Martínez, como representante de esa dependencia / en la referida Comisión;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR SUSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Sustituir al Ing. Ramón Eduardo TORRES SORUCO en la Comisión Coordinadora del Servicio Central de Materiales de Laboratorio y Productos Químicos, por el Ing. Héctor Eduardo MARTINEZ, en el carácter de representante de la Facultad de / Ciencias Naturales ante dicha Comisión, a partir del 1 de Marzo de 1985.

ARTICULO 2°.- Establecer que como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, la citada Comisión Coordinadora queda integrada de la siguiente manera, desde la fecha indicada en el artículo anterior:

- Lic. José Alfredo ESPINDOLA, Facultad de Ciencias Exactas.
- Ing. Antonio BONOMO, Facultad de Ciencias Tecnológicas.
- Dra. Estela Lucrecia AMOROS de DAVIDS, Facultad de Ciencias de la Salud.
- Ing. Héctor Eduardo MARTINEZ, Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Administración, y siga a la aludida Comisión a sus demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
Rector Normalizador Sustituto

RESOLUCION N° 299-85